

Medalla y Reconocimiento al Servicio Social

“Gustavo Baz Prada” 2019

Con fundamento en la convocatoria publicada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria en la Gaceta UNAM del 04 de marzo de 2019, la Facultad de Economía invita a alumnos de Licenciatura que hayan concluido su servicio social entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en apego a las normas establecidas por la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social de la entidad académica a presentar trabajos a la Secretaría General de la Facultad conforme a lo señalado en las Bases 1.2. y 1.3. de dicha convocatoria.

A saber,

“1.2. El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el alumno en cumplimiento de su servicio social, en la que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad”.

“1.3. Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes”.

Los trabajos podrán ser entregados en las oficinas de la Secretaría General de la Facultad de Economía en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a más tardar el **16 de agosto de 2019**. También podrán enviarse a los correos electrónicos: secgral@economia.unam.mx o secsoc@economia.unam.mx dentro del mismo plazo.

PREMIO Y RECONOCIMIENTO

1. Para alumnos
El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa al prestador de servicio social o grupo de prestadores, por cada una de las carreras que ofrecen cada una de las entidades académicas, como los más destacados.
2. Para asesores o supervisores
El asesor o supervisor del alumno que resulte ganador, avalado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, recibirá un reconocimiento por escrito por su asesoría al alumno o al grupo de alumnos ganadores del premio.
3. El fallo emitido por el Consejo Técnico será inapelable, y los nombres de los ganadores se publicarán en Gaceta UNAM.

CRITERIOS APROBADOS POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FE:

1. Se deben identificar y enfatizar los logros obtenidos en las labores realizadas durante su Servicio Social.
2. Las actividades descritas deberán demostrar que tuvieron impacto social.
3. El trabajo deberá estar adecuadamente sustentado y redactado.

Cualquier duda sobre la convocatoria y la conformación de los trabajos se deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social, en el primer piso del edificio "B" de la Facultad de Economía, con el Lic. Miguel Ángel Jiménez Vázquez, o enviar un mensaje al correo electrónico: secsoc@economia.unam.mx